

ORD. 001/2016 - AUTORIZAR AL D.E. A TRANSFERIR A TITULO DE DONACION INMUEBLE MUNICIPAL AL SR. BARROS

Publicado el 2 marzo, 2016

...VISTO.

El Expediente N° 103-E-2006, iniciado por mensaje N° 073/06 del Departamento Ejecutivo, por el cual el señor Walter Hugo Barros solicita se le otorgue en donación el Inmueble que oportunamente le fuera cedido en COMODATO a su difunta madre hace mas de 30 años cuyos datos catastrales son CIRCUNSCRIPCION: II, SECCION: B, CHACRA, 125, MANZANA 125f, PARCELA 14; y

...CONSIDERANDO:

- QUE de la documentación allegada al Expediente surge que se trata de una familia de escasos recursos;
- QUE del tiempo transcurrido desde el otorgamiento del Comodato, las inspecciones realizadas acreditan la construcción de la Vivienda en el inmueble que les sirviera de asiento al peticionante;
- QUE la petición efectuada y el cumplimiento del contrato de Comodato oportunamente suscripto, obrante a fojas 27 del presente expediente, surge a las claras de la documentación agregada ;
- QUE a fojas 43 obra la correspondiente encuesta socio-económica;
- QUE a fs. 45 se encuentra el dictamen de la Dirección de asuntos legales que informa que el inmueble se encuentra en condiciones de ser transferido en donación al peticionante y en el mismo acto administrativo llevar a cabo la escrituración del mismo por ante la Escribana María Silvina Gizzi, adscripta al cargo del Registro N° 4 de este partido de Salto, corriendo el señor Barros con los gasto de dicha escrituración;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona

la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir a Título de Donación el inmueble de propiedad Municipal identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION: II, SECCION: B, CHACRA, 125, MANZANA 125f, PARCELA 14, según Plano de Mensura y División 67-11-90, a favor del Sr. BARROS, Walter Hugo, D.N.I.: 18.465.788.-

ARTICULO 2º. La escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1º se realizará por ante la Escribana María Silvina Gizzi, adscripta al cargo del Registro N° 4, corriendo los gasto de la misma a cargo del señor Barros.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia al Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

ENTRADAS

-

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Junio de 2006 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

-

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Extraordinaria de fecha 02 de Marzo de 2016.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 08 de Marzo de 2016.-